



¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!

Guatemala, C.A.



Chisec, Alta Verapaz, 05 de abril del año 2,024

SEÑOR NELSON ALEXANDER CAAL SIERRA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ

Por este medio le saludo deseando que sus actividades estén llenas de bendiciones y sean realizadas con mucho éxito.

En consideración a lo requerido a esta dependencia municipal mediante oficio No. 039-2024-UIPM, de fecha tres (3) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), me permito informarle que el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo de Chisec, del municipio de Chisec, Departamento de Alta Verapaz, se encuentra aprobado mediante punto TERCERO, del acta cero cero cuatro guion dos mil doce (004-2012) de fecha tres (3) de abril del año dos mil doce (2012).

Esperando contar con su comprensión, me suscribo de usted.

Atentamente:


Efraim Benedicto Requena Rivera
Secretario Municipal

